

Terminando nuestro curioso trabajo sobre el movimiento de cereales y granos en el puerto de Nueva-York, vamos a ocuparnos de los ferro-carriles en su relacion con los trasportes de dichos articulos.

Los gastos de los que remiten granos del interior por ferro-carril, son: por inspeccion, 25 centavos por carro; elevacion, 1/2 centavo por bushel; por pesarlo, 1/4; almacenaje, 1/4.

La tarifa del flete desde Chicago varia con la estacion, manera de conduccion, grado de competencia entre las lineas de ferro-carril, o entre ser conducido por agua o via ferrea. En invierno, cuando los lagos, el canal de Erie, y el rio Hudson estan cerrados, los precios suben hasta 25 centavos por bushel. Cuando se abren las vias acuaticas el tipo de los precios empieza a descender, bajando en medio del verano hasta a 8 o 9 centavos por camino de hierro y 6 por agua.

El termino medio de los precios por agua durante 1878 fué de 7 1/4 centavos; por todas las vias ferreas, 12. Como eslabon importante en la via acuatica, el canal del Erie es de infinita importancia.

Los ferro-carriles existentes no serian suficientes por si solos a trasportar el grano requerido en el tiempo que se desea; además, por efecto del monopolio, sus precios no solo serian mas altos de los que hoy obtienen, pero probablemente tan altos, que destruirian la posibilidad de competir en precio con el trigo ruso en Liverpool, o haciendo posible la competencia solo con el sacrificio de toda ganancia por parte de los agricultores americanos.

Es digno de notarse que durante el año actual el termino medio del costo de trasportar trigo de Minnesota a Nueva-York (26 centavos el bushel, es menos que el costo de conducir trigo por los lagos y el canal desde Chicago; hace doce años.

Hemos hablado de elevadores, y vamos a describir lo que se hace. Estos elevadores son, como se supone, flotantes, y se colocan al costado de los vapores para descargar el grano. La traslacion de este al elevador se verifica con una rapidez asombrosa.

Un arbol que tiene una cadena sin fin de cubos, se introduce en un tanchon o carro cargado, é instantáneamente el grano empieza a subir por un lado, y a descender por el otro a razon de 50 bushels de trigo por minuto, ó en mayor cantidad para granos mas ligeros.

Todo, pues, es obsoleto; la cantidad de granos; la baratura de su transporte; la descarga; el número de buques que luego los trasladan a Europa; y en vista de esto diganenos si pueden competir nuestros agricultores con un pais donde hay una produccion tan extraordinaria.

Véase a qué altura han llegado los Estados-Unidos desde que rige allí el sistema proteccionista, y no solo en el cultivo de los campos, sino en el desarrollo de la industria que raya igualmente en lo fabuloso.

(De El Popular.)

Anteayer continuó en el Senado la discusion del proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, rectificando el Sr. Ruiz Gomez.

Argumentos del senador extrajero:

Derecho diferencial de bandera y comercio con los Estados Unidos. En esta parte S. S. se puso completamente a mi lado. La verdad es que, sin la supresion del derecho diferencial de bandera no podrá resolverse la cuestion economica de Cuba, porque el comercio que hace con los Estados Unidos se representa por 16 millones de duros de importacion y el 85 ó 90 por 100 de la exportacion; proporción que va disminuyendo, pues habiendo ascendido la exportacion a aquella nacion en 1874 a 86 millones de duros, solo importa este año 59; es decir, que despues de haber perdido los mercados de Inglaterra, Francia y Alemania, estamos perdiendo el de los Estados Unidos.

Pues claro; pero no por las razones que el señor senador alega, pues el 74 habia las mismas que ahora (si bien fué este año extraordinario), sino porque ha crecido extraordinariamente la produccion

de la Luisiana; ha aumentado en colonias extranjeras de una manera fabulosa, y hasta de Filipinas se llevan respetables cantidades a la Union Americana.

Por ende se puede ver cuán ilusorios son los cálculos de los que todo lo esperan de los Estados Unidos.

Otro argumento:

«Que se han hecho ya las reformas de Cuba. Despues de haberlo manifestado el señor ministro de Ultramar que el ejercicio de 77 a 78, ó 78 a 79, no recuerdo bien; se ha cerrado con un déficit de ocho millones de duros, no sé qué porvenir espera a Cuba, habiéndose recaudado 35 millones de duros y gastado 45.

Pues esos 35 millones significan que cada habitante ha contribuido con 25/35 pesos, de lo cual resulta lo siguiente: que allí pagan mucho mas que en Francia, Inglaterra, Bélgica y los Estados Unidos, las naciones mas ricas del mundo, y tambien muchísimo mas que en España, porque si aquí cada habitante contribuyera con 2/35 pesos, la suma total seria 8.416.210.000 rs. Dejo, pues, esta cifra a la consideracion del Senado y del país.»

Pero examine bien S. S. ¿Por qué paga tanto Cuba? Porque todos los comestibles vienen del extranjero, lo cual no sucede en dichas naciones.

Las circunstancias de la isla son anormales, y francamente, ya nos contentaríamos en España con pagar lo que Cuba en sus condiciones. La renta de aduanas es allí todo; ó sean 22 a 24 millones de duros.

Otro argumento:

«Esa comunicacion al capitán general de Cuba diciéndole que cuente con cuantos recursos sean necesarios, me ha asustado. Hemos de estar continuamente haciendo sacrificios y derramando sangre.»

Pues figurese lo que sucederia de aceptar los deseos de su señoría.

El Sr. Güell pronunciando un discurso erudito y bastante extraño a la cuestion, pronuncian el señor marqués de Alhama un notabilísimo discurso.

El Sr. Elduayen hizo al final una declaracion muy importante, a saber: que sobre reformas economicas no existe absolutamente nada en el ministerio de Ultramar, ni han sido propuestas por las autoridades de la isla, ni hay informe del Consejo de administracion, ni hay nada que sea base de expediente.

De modo que por telegramo se están adquiriendo las noticias. Caritas saldrán.

El telegramo nos trasmite la noticia de que las Cámaras de Nueva-Victoria han aprobado, por un voto de mayoría, la reforma de la Constitucion, y el Gobierno ha recibido del gobernador general el decreto de disolucion de aquellas.

La reforma en cuestion es en sentido democrático, para lo cual hay que tener en cuenta que en esta colonia es donde hay un verdadera partido democrático. La prosperidad de Australia se debe, en gran parte, a que allí no ha habido el furor democrático que tanto ha ensangrentado las colonias españolas, reinando una paz octaviana, a cuya sombra medran la agricultura, la ganaderia y las industrias.

Si la medida del gobernador de Nueva-Victoria se hubiese tomado en una colonia española, andarían a tiros.

Post data: Nueva-Victoria tiene un orador notable, y lleva apellido español.

Dato: semejantes no deben caer en saco roto al tratar de Cuba.

En Francia Mr. Vulpian ha dado la voz de alarma sobre el ilícito y peligroso uso que se hace de la alifina para dar tinte a los vinos, sustancia que hoy se emplea con mucha mas profusion que ningun otro producto, puesto que basta un cuarto de litro para colorear una carga de vino.

Esta sustancia es manifestamente venenosa, pues se ha probado al hacer inyecciones cutáneas a algunos perros, y a todos ellos les ha acarreado la muerte, presentando exactamente iguales síntomas que si hubiesen sido envenenados por medio de arsénico.

Nosotros entendemos que para castigar severamente a los que así puedan adulterar los vinos, debia establecerse una seccion de inspeccion en las aduanas de la frontera, y que los Ayuntamientos dispongan lo conveniente para girar vi-

sitas inesperadas y periódicas a los establecimientos vinícolas. De otro modo, pudieran lamentarse desgracias que el Gobierno y las autoridades locales se hallan en el caso de conjurar, castigando a los que así dedican sus miras de egoismo con gravísimo perjuicio.

El señor ministro de Estado ofreció ayer en el Congreso que tendria en cuenta, caso de realizarse un tratado comercial anglo-hispano, que no resulte perjudicada la industria nacional.

Seguimos creyendo que no habrá necesidad de sus buenos oficios.

Nadie necesita tanto como Santander del proteccionismo, y sin embargo, se trata de unas cañerías, y acude a las Cortes para que vengán del extranjero.

En este particular estamos al lado del Sr. Ruiz de Velasco, que habló como todo un proteccionista, lo cual le honra por amor a la industria nacional.

Dice La Epoca:

«El mayor elogio que podia dispensarnos El Pabellon Nacional es llamar a La Epoca ministerial de Martínez Campos y ministerial de Canovas, porque, durante los nueve meses del Ministerio del primero, La Epoca no ha cesado de predicar la conveniencia de la union con el Sr. Canovas, y ahora insiste en que la cooperacion del general Martínez Campos no puede ni debe faltar al partido liberal-conservador.»

La declaracion no puede ser mas importante.

Noticias generales.

Las minorías del Congreso y el Senado aprobaron ayer, y firmaron, la carta de que tanto se ha hablado estos dias, si bien los Sres. Martínez Campos (D. Arsenio) y Cabezas (D. Miguel) reprodujeron sus anteriores declaraciones de que no podian suscribir, pero que se adherian a la conducta de las minorías.

Dicho documento es el siguiente:

DECLARACION.

Obligados por un neceso lamentable que con sinceridad deploramos, a retirarnos temporalmente de la vida activa del Parlamento, tenemos el deber ineludible de exponer publicamente la triste causa y el objeto único de esta meditada resolucion.

Pendientes en ambas Camaras de próximo y adelantado examen asuntos de urgencia suma y de vital interés para la Peninsula y para las provincias ultramarinas, y profesando nosotros la arraigada creencia de que los legisladores no están en ninguna caso autorizados para renunciar al mandato confiado a su inteligencia, a su celo y a su patriotismo, mientras puedan dignamente ejercerlo, bien se comprende que no habriamos decidido alejarnos de la tribuna, si la extraordinaria trascendencia del acuerdo no estuviese clara y plenamente justificada por la gravedad excepcional del motivo.

En efecto; lo que sucedió al comenzar la sesion memorable del último día 19, no tiene precedente en la larga y agitada historia de nuestras Cortes, ni han podido los taquígrafos describirlo con escrupulosa fidelidad. Jamás habia sido por ningun ministro responsable tan desconsideradamente menospreciada la majestad del Congreso; jamás se habia visto que, empuñado importante debate entre el jefe del Gabinete y un señor diputado, volviere aquel de subito la espalda al orador que con el reposadamente contenida, y saliese del angustoso recinto con ademán desdenoso y desapreciativo, llevando en pos de sí al Ministerio todo, y sin aguardar a que la presion del Congreso declarase terminado el incidente.

Los miembros de las oposiciones y otros que, sin haber pertenecido antes a ellas, sintieron herido su decoro y vulneradas sus prerrogativas y desatada la Representacion nacional, se reunieron en el acto para demandar energicamente satisfaccion inmediata del agravio; y conviniendo en que no hay deliberacion posible allí donde no se guardan consideraciones reciprocas de urbanidad y de cortesia, resolvieron unánimes ausentarse de sus escaños y no discutir con el actual Ministerio en tanto no recibian pública y solemnemente la mas cumplida reparacion.

Los individuos de las minorías del Senado, considerando que el Parlamento es uno solo, aunque esté dividido en dos Cuerpos, y que el agravio inferido a uno lastima igualmente al otro, se apresuraron a manifestar a sus compañeros del Congreso que compartian sus sentimientos y se asociaban a sus propósitos, si bien los senadores del partido moderado, movidos por razones dignas de respeto, se reservan el derecho de seguir otra linea de conducta que estiman preferible para realizar la comun determinacion.

En vano se intentaba dar a esta actitud de considerable número de senado-

res y diputados una significacion política de que carece, y que está fuera por completo de nuestra intencion y de nuestro deseo. Si porque nos reunimos en tan suprimas circunstancias, y por causas tan poderosas, hombres de opiniones distintas y de procedencias diversas; se quiere suponer que formamos una coaliccion, sea en buen hora; pero convengamos, para evitar interpretaciones erróneas ó maliciosas, que es y se la debe llamar la coaliccion de la dignidad.

Inspirados en la prudencia, compañeros inseparable de la razon, hemos agotado pacientemente todos los medios conciliatorios. Las gestiones practicadas con mesurada templanza cerca de la presidencia del Congreso para obtener explicaciones que, sin humillar la autoridad de los consejeros de la Corona, desensalesivo los fueros y la respetabilidad del Parlamento, han sido por desgracia de todo punto ineficaces.

No tan solo se ha negado el Ministerio a reconocer el fundamento de nuestra queja, sino que ha pretendido escudarse con un voto de confianza dado por la mayoría, y que viene a significar, mas aun que reincidencia en la falta cometida, una nueva é irritante agresion.

En tal estado, creemos rebajar nuestra sagrada investidura de representantes del país, si no permaneciésemos con voluntad firme é inquebrantable en la abstraccion, hasta acañar un amplio desagravio.

La conciencia pública reconocerá que la responsabilidad de este conflicto debe pesar toda entera y exclusivamente sobre quien lo ha provocado con su altivez y lo ha mantenido con su obcecacion.

- Madrid 17 de Diciembre de 1879.—Acosta.—Almagro.—Almanzora.—Almodovar del Rio.—Almodovar del Valle.—Alonso Colmenares.—Alonso Martínez.—Angulo.—Apeztegui.—Argumosa.—Arias.—Armiñan.—Avila Ruano.—Baile.—Balgater.—Ballesteros.—Baselgas.—Bataneiro.—Becerra.—Bernal.—Camacho.—Campo Sagrado.—Capdepón.—Carreño.—Cassola.—Castelar.—Castellet.—Carvajal (D. José).—Cherol.—Cuesta (D. Justo Peláyo).—Daban.—Dávila.—Díaz (D. Mariano).—Dominguez Alfaro.—Echeagaray.—Fernand Nuñez (duque de).—Galdos.—Galdostea.—Gamazo.—Gambel.—García Ceñal.—García San Miguel.—Gasset.—Gavin.—Gil Berges.—Gonzalez (D. Venancio).—Gonzalez de la Vega.—Gonzalez de Valle.—Gonzalez Fiori.—Gonzalez Marrón.—Grozard (D. Alejandro).—Guadálup (D. José).—Hermida.—Herrando.—Hornachos (duque de).—Labra.—La Cadena.—La Orden.—Leon y Ostillo.—Leon y Llerena.—Leon y Mencia.—Linares.—Lopez Dominguez.—Malessonne.—Maluquer.—Marquesal.—Martos.—Mazo.—Merelles.—Merino.—Montorral (marqués de).—Moradillo.—Morales.—Moret.—Moreu.—Muñiz.—Muro (marqués de).—Navarro y Rodrigo.—Ochando.—Ochoa.—Parrá.—Patilla (conde de).—Pérez (D. Nicasio).—Portuondo.—Ramirez Carmona.—Reñó.—Reig (D. Eduardo).—Rey (D. José).—Rey (don Luis).—Rico.—Ruiz y Taulat.—Rivera.—Romero Ortiz.—Rubio.—Saavedra Valgoma.—Sagasta.—Salamanca.—Sancho (D. Emilio).—Sangarron (baron de).—Sanz (D. Salustiano).—Sanz y Ponsa.—Sanchez Baudya.—Sardos (marqués de).—Sierra Bullones (marqués de).—Tudres.—Vega de Armijo (marqués de).—Veraguá (duque de).—Villanueva.—Villarias.—Vinent.—Vivar.—Almuna (conde de).—secretario del Senado.—Martinez (D. Candido), secretario del Congreso.

La enmienda del senador señor Creus al art. 4.º del dictamen relativo al proyecto de abolicion de la esclavitud, dice así:

«El senador que suscribe tiene el honor de proponer la siguiente enmienda al núm. 5.º del art. 4.º del proyecto de ley que actualmente se discute para que cese la esclavitud en la isla de Cuba. «5.º Adoctrinarlos en la enseñanza católica, dar a los menores la primera enseñanza y educarlos para que aprendan por lo menos el cultivo del campo ó cualquier otro arte u oficio.»

Palacio del Senado 15 de Diciembre de 1879.—Juan Creus.»

Nuestro estimado colega Los Debates ha sido denunciado por el segundo artículo de fondo.

Sentimos el percance, y deseamos al colega constitucional buena suerte.

Despues de nueve años y veintiseis dias de prision provisional, ha sido puesto en libertad José Lopez Perez, en virtud de sentencia absolutoria dictada por la Sala de lo criminal de esta Audiencia en la causa seguida contra aquel y otros por tentativa de asesinato en la persona del Excmo. señor general don Juan Prim.

Están ya presos, convictos y confesos, los autores del horroroso crimen cometido hace unos dias en Arenas, partido de Velez-Málaga, donde a tiros, hachazos y puñaladas mataron a dos mujeres, una de ellas en cinta. Los asesinos son dos

sobrinos del difunto amo de la casa, y un primo de estos, naturales todos de Algarrobo.

El individuo preso en Moscow como presunto autor del atentado contra el zar, se llama Tschenikeu. En su casa se encontraron cinco personas que fueron tambien reducidas a prision. Se hallaron además gran número de armas de fuego, cincuenta libras de pólvora y multitud de proclamas revolucionarias. La policia de Moscow ha hecho constar que hacia dos meses tenian lugar frecuentes reuniones en casa del detenido, y que la mayor parte de las personas que a ella asistian iban a la casa en carruaje.

Porque que el Gobierno francés ha negado el permiso para que la caballeria del ejército tome parte en el festival de hoy, prohibicion que ha hecho extensiva a los soldados de infanteria y charangas que habian sido solicitados por la comision organizadora de la fiesta.

La Diputacion provincial de Zaragoza ha acordado elevar una exposicion al Gobierno suplicándole que con toda urgencia destine el 10 por 100 con que están gravados los aprovechamientos forestales a la repoblacion de árboles en los montes.

La Guardia civil ha capturado en Castro del Rio a un individuo acusado de atentar a la vida de su padre.

Segun las noticias de Cuba recibidas por la via de Nueva-York, con la entrega de los hermanos Viros y los 96 hombres que capitaneaban, quedaba solo en armas, en todo el territorio de Holguin, Las Tunas y Mayari, el cabecilla Peralta con unos cuantos hombres. Este, Guillermon, Rabi, Limbano Sanchez y Corombell, son los que quedaban recorriendo los montes.

La causa seguida contra el teniente de la reserva de Segorbe, Sr. Rey, por maltratar de obra a un comandante de su batallon, ha sido fallada por el Consejo de Guerra y Marina y condenado a la pena de cadena perpetua el indicado oficial.

Leemos en un colega: «Sabedora la autoridad de que un señor Turajon, que habitaba en la calle de Peláyo, debía recibir unas cartas nombrándole presidente de un comité republicano, se trasladó en la madrugada del lunes al martes a casa de dicho señor, en donde encontró los documentos que buscaba. Estos y las declaraciones del Sr. Turajon dieron por resultado la prision de un tal Arias, un empleado de consumos y un teniente de ejército de remplazo.»

Con motivo de las próximas fiestas, han salido ya de Madrid para sus respectivas provincias muchos de los diputados de la mayoría.

Dice un colega:

«En la sesion que celebrará hoy el Congreso se procederá a la eleccion del cargo de primer vicepresidente de la Mesa, vacante por haber sido nombrado ministro de Gracia y Justicia el señor Bugallal.»

«La mayoría ha acordado votar para dicho puesto al Sr. Moreno Nieto, que es vicepresidente segundo, y para esta vacante será elegido el Sr. Sanchez Bustillo.»

Dicese que en la primera votacion indicada se observarán algunas abstenciones, con lo cual la mayoría demostrará al Sr. Moreno Nieto, el cierto recelo que, a su pesar, la inspira el presidente del Ateneo.»

El senador Sr. Saavedra Valgoma ha presentado en la alta Cámara una proposicion de ley, que ha sido tomada en consideracion, pidiendo la supresion de los portazgos, pontazgos y barcajes.

Las Novedades, de Nueva-York, publica el siguiente telegrama de Cuba:

Habana 29 Noviembre.—El capitán general Blanco envia un despacho telegrafico al capitán general interino en el cual dice que el teniente coronel Navarro, con la escolta del general y diez voluntarios, derrotó y dispersó completamente en Sabanas Nuevas, provincia de Santa Clara, una partida de insurrectos al mando del jefe Carrillo. El capitán general dice que murieron 23 insurrectos y que hubo muchos mas heridos, entre estos dos hermanos de Carrillo.

La fuerza de Navarro hizo tambien prisioneros al llamado coronel Castillo y a Bonachas, apoderándose al mismo tiempo de un gran número de caballos, armas y municiones, y poniendo en libertad a 29 negros que los insurrectos

habian sacado a la fuerza del ingenio... Las tropas españolas, que oyeron el tiroteo entre las fuerzas de Navarra y los insurrectos, se presentaron y acabaron por derrotar al enemigo. Los españoles tuvieron algunas bajas.

El juriconsulto Sr. Manresa se ha encargado de la defensa de El Mundo Político.

El Gobierno, según El Tiempo, no se ha ocupado aun en fijar la fecha en que deben suspender sus sesiones las Cortes, con motivo de las próximas fiestas.

El ministerio de Fomento se ha suscrito por 1.000 ejemplares al periódico Paris-Mercia, con destino a las bibliotecas populares.

Estado del tiempo.—La depresión situada en el Continente se desvaneció a medida que avanzaba hacia Levante. La señalada en Argelia ha cruzado el Mediterráneo, y se halla hoy entre Italia y Austria. El centro principal sigue situado al Sudoeste de la Península.

Por esto las presiones han disminuido en las costas orientales y en el Norte de la Península, y han aumentado algo en el Centro. Las lluvias que anunciamos ayer se han iniciado. La zona de las mas altas presiones abarca las islas británicas y las costas occidentales de Francia.

La mayor presión—774 milímetros—estaba circunscrita a Valladolid, y otra de 760 (V) a Sevilla (quizá por equivocacion del parámetro transmitido). Las curvas de nivel están orientadas de Sudoeste a Nordeste; las del Centro y Occidente presentan su concavidad al Océano.

Cielo en general nuboso. Niebla en Ciudad Real. Nieva en Oviedo y Valladolid. Lluvia en Soria. Mayor temperatura a las nueve de la mañana: 13 grados en Tarifa. Menor, 7 en Caceres en Teruel. Máxima en Madrid, 7; mínima, 3 bajo cero. Tranquilos ambos mares.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha elevado al ministro de la Guerra una propuesta de cabaleros para cubrir vacantes de pension de cruz de San Hermenegildo. El contralmirante de la Armada don José Páez se le ha concedido la placa y gran cruz de San Hermenegildo, con antigüedad de 28 de Noviembre de 1879.

También se han expedido cédulas de la mencionada placa en favor de varios capitanes de fragata y tenientes de navío.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que el nombramiento de consejero de Estado a favor de D. Francisco Parreño y Lebato, se entienda comprendido en la última parte del art. 3.º de la ley de 30 de Diciembre de 1876.

Otro nombrando consejero de Estado a D. Antonio Gueroles, y destinándole a la seccion de Guerra y Marina del expresado cuerpo.

Gobernacion.—Real decreto nombrando subsecretario de dicho ministerio a don Federico Yllalza.

Otro concediendo nacionalidad española al súbdito italiano José Cerro Uechi.

Hacienda.—Real orden mandando que no proceda admitir la demanda interpuesta en nombre de D. Lucio Gadeo contra la real orden de 15 de Marzo de 1879, que dejó sin efecto un acuerdo de la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, en cuanto imponía a D. José Genaro Villanova ciertos recargos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1879.

Abierta a las tres y media diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Orden del día: Abolición de la esclavitud.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica. (En el banco azul y en el de la comisión no hay nadie.)

El señor conde de Bernar (de la comisión) rectifica.

El Sr. general Jovellar pide que se le reserve el uso de la palabra para hablar para atenciones personales, para cuando esté presente el señor ministro de Ultramar.

Así se acordó.

Se procede a la discusión por artículos.

Se lee una enmienda al art. 1.º del Sr. Güell y Renté, que dice: Desde la publicación de la ley queda abolida la esclavitud en todos los dominios de la nación española, indemnizando el Esta-

do a los propietarios de esclavos, según dispone la ley de 4 de Junio de 1870 en su art. 101.

El señor conde de Bernar dice que la comisión no puede admitir la enmienda anterior.

El Sr. Güell y Renté la apoya; lamenta que no esté en el banco azul el general Martínez Campos, el hombre honrado, el hombre leal que, de no haber venido a España pronto, no hubiera ocurrido los sucesos que hoy han ocurrido.

Dice que de resultar de la última crisis abandona el Ministerio el general Martínez Campos, esperanza de Cuba, y se sienta un hombre muy ilustrado, pero el menos a propósito para estos momentos.

Continuando sus ataques contra el actual presidente del Consejo de ministros, dice que, así como Don Quijote decía haber topado con la Iglesia, él podía decir que había topado con el ejército.

Hace la historia de la esclavitud, condenada por todo el mundo y la religión, en prueba de lo cual lee un Breve de Gregorio XVI.

Se extiende en defender a los negros de los ataques que les dirigió el Sr. Fernandez de Velasco.

Continúa haciendo la historia de la abolición, pasa a probar la necesidad de la indemnización. (En el banco azul están el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Ultramar.) Dice que sino se da la indemnización, se aumentará el número de los descontentos y vendrá la ruina de Cuba.

El Sr. Fernandez de Castro hace uso de la palabra para atenciones personales.

El señor general Jovellar defiende a las autoridades de Cuba de los cargos que les dirige ayer el Sr. ministro de Ultramar, pues al mismo tiempo que se hacía la paz, preparábase todas las reformas necesarias.

El señor ministro de Ultramar contesta que no tiene intención en manera alguna de calificar de poco celo y actividad a las autoridades de aquella isla.

El señor marqués de Alhama combate la enmienda del Sr. Güell y Renté. Se lamenta de que no estén en su puesto los señores de las minorías. Se declara enemigo de la esclavitud.

Se hace cargo de la forma y manera en que se ha llevado a cabo la abolición de la esclavitud, para deducir que España ha hecho cuanto ha podido por la isla de Cuba, defendiendo de paso nuestro sistema colonial.

Se opone abiertamente a la indemnización sin el patronato. Se muestra partidario de que se armonicen los intereses de la Península y de la isla.

No se toma en consideración la enmienda del Sr. Güell y Renté.

Se lee otra enmienda del Sr. Bernar, de Castro al artículo 1.º proponiendo que las cartas de libertad se den proporcionalmente, de modo que en el año 1883 queden distribuidas las 100.000 que no las hubieran recibido, sea cual fuere su edad. Al apoyarla dice que la comisión está dispuesta a aceptar la modificación de la manera de pasar del patronato a la libertad.

El señor conde de Bernar, de la comisión, declara que no puede aceptar la enmienda al artículo 1.º y respecto a la que se refiere a la manera de pagar del patronato a la libertad, se trata de discutir el art. 7.º.

El Sr. Fernandez de Castro retira su enmienda, es erando que no traiga perjuicios a la isla de Cuba la ley que se discute, y que sean presentadas pronto las reformas económicas.

El señor ministro de Ultramar dice que la dirección de Hacienda de su ministerio está ocupándose de la preparación de las reformas económicas, que presentará muy pronto con los presupuestos.

Queda retirada la enmienda del señor Fernandez de Castro.

Se pone a discusión el art. 1.º. Se suspende esta discusión. Se levanta la sesión. Eran las seis.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1879.

Abierta a las tres y media cuarto, bajo la presidencia del Sr. Cos Gayon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Poca concurrencia en las tribunas y mucha en los bancos de la mayoría. Los de las oposiciones, desiertos. El del Gobierno lo ocupan los ministros de Hacienda y Gobernacion.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alonso Pesquera dice que ha leído con profundo sentimiento el Manifiesto de las oposiciones coligadas, en que estas declaran que permanecerán en la abstencion si no se les da satisfacción cumplida de agravios que no se les han inferido.

El agraviado lo inferen los firmantes de esa carta-manifiesto llamando a la cohesión de las oposiciones a abolición de la dignidad.

El orador dice que protesta de esta calificación, porque la dignidad del Parlamento no ha sido ofendida. Si lo hubiera sido, estaríamos aquí nosotros? (Bien.)

Declara que, en su concepto, no faltó el Gobierno a ninguna consideración ni a ningún deber de cortesía, y las mismas oposiciones no saben en qué consiste la ofensa, porque de otro modo lo hubieran dicho en el Manifiesto. Pero es mas, si lo saben, que jengon y lo digan. (Señales de aprobacion.)

Entiende que el Congreso debe protestar contra ese Manifiesto y contra esa actitud, y ninguna protesta mejor que la de que todos acusamos con asiduidad y

con interés a velar por los intereses y las necesidades del país.

Y como cree el orador que no ha habido la ofensa que suponen, pregunta al Gobierno si es cierto que ha celebrado conferencias y arreglos con las oposiciones, ó si se les ha dado ó ofrecido satisfacción.

El señor ministro de la Gobernacion: El Gobierno, como tal Gobierno, no ha dado ni tenía que dar satisfacción a quien en manera alguna ha faltado.

Las conferencias, las explicaciones que se quisieran pedir al Gobierno, han de ser aquí, donde únicamente puede pedirse las y tiene el deber de darlas.

Sin embargo, añade, como la pregunta se refiere al señor presidente del Consejo, yo la pondré en su conocimiento por si tuviese a bien contestarla.

El Sr. Perez Saumillan dice que en el documento a que se ha referido el señor Alonso Pesquera se censura un acto legitimo y legal del Congreso, cual es el de haber concedido un voto de confianza al Gobierno.

Los acuerdos legales son los que se toman por mayoría de votos, y nadie tiene derecho para censurarlos. La dignidad del Parlamento no está en las minorías, sino en todo el Congreso, y especialmente la mayoría, que resuelve.

El Sr. Alvarez Marín pregunta a la Mesa si la carta-manifiesto es auténtico ó apócrifo, porque en el primer caso la Mesa debe tomar en cuenta que en ese documento se hacen apreciaciones contra el Senado y contra el Congreso, estando suscritas por individuos de ambos Cuerpos.

Y como está viene a romper las buenas relaciones que existían entre las dos Cámaras, pide a la Mesa y al Congreso que adopten la resolución que proceda con tal motivo.

El señor ministro de la Gobernacion dice que aunque sean diputados y senadores los que firmen la carta-manifiesto, no tiene carácter parlamentario el documento. Sus actos y las declaraciones de los representantes del país solo tienen carácter parlamentario y legal cuando se realizan dentro del recinto del Parlamento.

Así, pues, creo y ruego al Congreso, que no adopte medida alguna. Esta es una cuestion sometida a la opinion pública, y ella la juzgara.

Si tan malo es este Gobierno, si tantos defectos tiene, ¿por qué no vienen aquí a decirlo las oposiciones? ¿Es que tienen miedo a la discusión, ó es que creen mejor arma el silencio y la desercion del Parlamento? (Señales de aprobacion.)

El señor Presidente (Cos-Gayon) contesta en analogía con lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion al señor Alvarez Marín, y da por terminado el incidente.

El Sr. Los Arces apoya en breves frases una proposición de ley sobre cumplimiento de varios artículos de la ley electoral referentes a la division de distritos.

El señor ministro de la Gobernacion dice que, tratándose solo de que se cumpla una ley, ruego al Congreso la tome en consideracion.

Eno tomada en consideracion. Orden del día: Sin debate fueron aprobadas las actas de eleccion referentes a los Estados de Sanúcar la Mayor y Llerena, y proclamados diputados los Sres. Albarada y marqués de Lorenzana.

Leían los señores diputados.

Se procedió a la eleccion por papelota. Primer vicepresidente del Congreso. Hecho el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votacion 201 señores diputados, obteniendo votos los señores Moreno Nieto, 198; Cos Gayon, dos, y Auzols uno, siendo proclamado el primero.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: Votacion de segundo vicepresidente.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro.

Telégramas.

Paris 17.—Los pedidos del Paris-Mercia, tanto para los departamentos de Francia como para el extranjero, están empacquetados y saldrán por el correo de mañana; de modo que los de Madrid llegaran a su destino el sábado 20.

Ha sido preciso trabajar día y noche, y tener en movimiento constante doce máquinas de imprimir para poder atender a las demandas.

Hay pedidos para los 50 mil ejemplares numerados en papel de china, que se venderán a cien francos.

También hay muchos para la edicion de gran lujo de 20 francos, que contendrá una fotografía, dibujo de Meissonnier.

Paris 17.—Continúa el frio cada vez mas intenso.

Londres 17.—El periódico Daily Telegraph publica un telégrama de Viena anunciando la próxima abdicacion del czar.

Calcutta 17.—Han quedado interrumpidas las comunicaciones con el general Roberts.

de los afganos a las tribus independientes, llamándolas a las armas para exterminar al enemigo comun.

Londres 18.—El Gobierno ha recibido un telégrama del virey de la India manifestando que considera perfectamente segura la posición del general Roberts en Kabul.

Añade que han marchado ya importantes refuerzos en su auxilio, y que ha dispuesto la inmediata formacion en Peshabour, de una division de reserva.

Nueva-York 18.—Un telégrama de Valparaiso dice que los aliados, antes de abandonar a Iquique, pegaron fuego a dicha ciudad.

Bombay 18.—Los habitantes de Kabul están en inteligencias con el enemigo, que bloquea en dicha ciudad a los ingleses.

Esta noticia ha inspirado vivísima inquietud.

Paris 18.—Se asegura que el ministro ruso, conde de Schuwaloff, está negociando en Barzin con el príncipe de Bismark el restablecimiento de la triple alianza, bajo nuevas bases.

Marsella 18.—Exceptuando los mercados alemanes, donde ha bajado el precio de los cereales, en las demás plazas anuncian una pequeña subida en los trigos.

Del Havre y de Dunkerque telegrafían que se espera en aquellas plazas la llegada de grandes cargamentos de trigo. En este mercado continúan firmes los últimos precios.

En Paris ha bajado 25 céntimos el precio de las harinas.

La temperatura en Francia ha mejorado bastante. El frio no es tan intenso, efecto de las nevas nevadas.

Paris 18.—La fiesta de hoy se anuncia bajo los mejores auspicios. El tiempo es magnífico, y el frio menos intenso.

Se ha quitado la nieve de todas las calles que conducen al Hipódromo.

El hijo mayor del príncipe heredero del trono de Prusia se cayó ayer y se contusionó la pierna derecha.

Se cree que estará obligado a quejar-se en su cuarto durante algun tiempo. Febr.

Seccion comercial.

EXTRANJERO.

El invierno con sus rigores se ha anticipado con sus fenómenos en muchos puntos de Europa, y las lluvias beneficien los sembrados, a cuyo aspecto sonríe el labrador con la esperanza de una buena cosecha. Pero por cuántas alternativas tienen que pasar los campos antes de la estacion de las recolecciones!

Hacia el Norte de Europa ha helado extensamente, y en el río Nava, sobre Saa Petersburgo, a causa del hielo, se hace difícil é imposible la navegacion para esperar los trasportes.

También se han suspendido los viajes por el Mar Báltico, helado asimismo, y los puertos rusos de Riga y Revel, en contacto con la Gran Bretaña, a consecuencia de aquellas contrariedades, tampoco tienen actualmente el movimiento ordinario.

Por el excesivo rigor estacional, también los puertos de Königsberg, Bantrig y Stettin, de Prusia, que puede reputarse corresponsales en materia de transacciones con los puertos de Londres, Manchester, Bristol, Liverpool, Leith y Hull, permanecen cerrados por los hielos, y existe una incomunicacion que tendrá que prolongarse hasta Marzo infaliblemente, en que los hielos empezarán a deshacerse.

En Inglaterra ha llovido y han ocurrido granizadas y escarchas sin que les haya disgustado a los labradores, aun a pesar del excesivo frio que se experimenta.

En Francia marca el termómetro 17 grados bajo cero, poco menos que la temperatura ordinaria que reina en Rusia.

En Italia también ha nevado, y fué tan copiosamente, que desde el año 1871 no se había visto tanta cantidad de nieve.

La agricultura va muy bien en ambos mundos.

En los Estados Unidos se han cultivado extensísimos terrenos, y la siembra empleada es superior, según tenemos entendido.

menos en la oferta, y de aquí las esperanzas de baja.

Para Inglaterra, van actualmente de camino 325 buques, con 1.957.000 quarters de trigo, ó sean 10.215.540 fanegas. El año pasado por este tiempo 1.512.000 quarters (7.892.840 fanegas). Ventaja en el presente, 445.000 quarters (2.322.900 fanegas).

En Francia hubo en la última semana de Noviembre las siguientes entradas, por Marsella, 281.569 hectólitros; por Burdeos, 189.312; por Nantes, 60.000; por el Havre, 101.000; por Rouen, 36.000; por Dunkerque, 40.000; total, 708.781 hectólitros de trigo (1.275.681 fanegas). Ventaja sobre la semana anterior, 82.305 hectólitros (148.312 fanegas).

Esta actividad bien pudiera determinar la baja con mayor motivo solicitada que en España, en donde no se ha alcanzado el fabuloso resultado de una cosecha tan exorbitante, pero los tenedores son los mismos en América y en Europa, y no precaven los perjuicios que se irrogan al comercio y a sí mismo, con semejantes exigencias.

He aquí ahora el estado de las cosechas; precios que rigen en algunos Estados de América y Europa, con cuantas mas noticias creemos de interés:

Inglaterra.—Después de algunos días cubiertos y frios, sobrevinieron fuertes nevadas, seguidas de un notable reavivimiento en la temperatura. Felizmente estaban terminadas las siembras, y casi todas nacidas, con lo cual puede sobrelevarse esta anticipacion del invierno sin recelo de perjuicios en los campos.

Los mercados rusos del interior se han repuesto algun tanto, y quedan en esta forma: En alza, 10; firmes, 39; en calma nominal, 18; en baja, 1. Sin embargo, hay una baja de 60 céntimos por hectólitro en el precio medio general, que queda en 20.60 francos (unos 42 1/2 rs. fanega).

En el Mark-Lane de Londres los trigos indigenas siguieron en su precio ordinario.

Por cargamentos los precios oscilan, según las noticias que corren. Si los tratantes se fijan en la nueva alza de los Estados Unidos, la tendencia es a seguir el movimiento anglo-americano. Lo contrario sucede, si la opinion versa sobre las crecidas existencias y las gruesas cantidades de trigo que van navegando para la Gran Bretaña, muy superiores a las necesidades perentorias. Alegan los vendedores para producir alza, que los Estados Unidos tienen exportada mas de la mitad de su material exportable, y no podrán continuar las salidas en su actual escala. Arguyen los compradores, para obtener baja, que las necesidades europeas están satisfechas con creces, y no hay por qué continuar la enorme importacion que hasta ahora se ha hecho.

De esta discordancia entre compradores y vendedores, resulta una notable disminucion en los negocios que, sin este motivo, podrían llevarse a efecto. Van ofrecidos sin éxito 9 cargamentos de trigo que, en conjunto, suman 36.680 quarters (191.469 fanegas); pero nadie da por ellos un schellin, rehuyendo la elevacion de los precios. Por la inversa hubo proposiciones de 55 1/4 schellins (unos 49 1/4 rs. fanega) por Red-Winter; a 62 1/2 (unos 48 rs. fanega) por rojo de primavera; y los tenedores rehusaron ambos precios. A entregar en Enero, se pide 57 a 58 por el California (49 5/8 a 50 1/2) sin aceptación. Para igual fecha se ofrece el Red Winter a 54 schellins (47 3/4 reales fanega), y solo se da a 53 1/2 (47 y 87 céntimos.)

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PÁRCELOS.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 17.	Del 18.
renta perp. a par 100..	15'35	15'37
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo	00'00	00'00
Pequeños.....	15'32	15'37
Renta perp. exterior.	16'55	16'55
Pequeños.....	00'00	00'00
Denda amort.—2 0/0 ..	36'55	36'70
Pequeños.....	36'45	36'70
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Denda del personal...	00'00	75'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	93'10	93'10
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	93'10	93'05
Regrs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	98'75	00'00
Oblig. del Banco y T.º	98'85	98'90
Idem en pequeñas....	98'85	98'85
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	98'40	98'50
producto de Aduana.	96'40	96'50
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-cariles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	31'65	31'70
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875....	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem id. de 20.000 rs....	00'00	00'00
Id. de Alar & Santander	99'00	00'00
Banco de España.....	284'50	284'50
Londres, 80 dias fecha.	48' 5	48' 05
Paris, 8 dias vista....	5'02	5'02

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa heria de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Plunk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catódrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 105, 476. — Sai t-tomatin-des-ples, 27 de Noviembre. — La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de dolores nocivos, de una irritacion espasmodica del estómago y de mala digestion. — J. COMPARTE, Cur. Cura núm. 48, 816. — Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer. — Bona 19 de Julio de 1855. — La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo, es de gran utilidad en los diabéticos, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálculas de la araya, los cálculas de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion. Doctor Ren. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Ratael Almanzan y Marañ, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacia; y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateras. De HARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-199

beres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion. Doctor Ren. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Ratael Almanzan y Marañ, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacia; y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateras. De HARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-199

Certificando del tiempo — Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama el cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas, ó destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la escrófula, cáncer, escorbuto, necrosis, ú otras enfermedades exteriores, que resisten á la accion de las medicinas minerales, pero que se sujetan y exterminan con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos y eruptivos se unen, como generalmente sucede, desarreglos de los organos digestivos se deben tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol. De venta en las principales farmacias y en la droguería de los Sres. Ferrer

Hermanos plaza de S. Julian, Murcia. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

LA PAZ DE MURCIA

EDICION ECONOMICA

20 rs. en Murcia, trimestre, suena con. 22

Con objeto de complacer á las personas que nos piden una edicion mas barata hemos resuelto hacerla desde 1.º de Enero y desde luego admitimos suscripcion para ella en nuestras oficinas.

5-ZOCO-5

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda insercion en la primera página, excepto las comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncio. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Día 20 Diciembre	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-12 m	4 1/2 h.
Luna.	11-2 m	10-32 m.

Cuarto Crec entre el 20 de Diciembre á las 11 y 11 mts m. en Piscis. — *Revoluto.*

Coetin religioso.

Santos. — Domingo IV de Adviento: Sto. Tomás apóstol.

Jubileo. — Domingo en la iglesia de las religiosas «Cacuchinas» y en la parroquia de S. Bartolomé.

Cultos. — Continúa la novena de la Purísima en la iglesia de S. Antonio, al toque de oraciones.

— Continúa al toque de oraciones la devota novena de la Inmaculada Concepcion en la iglesia del S. ni mo Rosario, terminando el día 26, en que será la función á las 10 de su mañana, predicando D. Francisco Diaz Roelher.

— Continúan las misas de gozo, á las 6 de la mañana, en la parroquia de S. Juan.

Espectáculos.

TEATRO DE LA TRINIDAD

Gran función para mañana 21 de Diciembre de 1879, á las 7 y media de la noche.

Después de la sinfonia se pondrá en escena el drama en 3 actos y en prosa, titulado.

EL SUEÑO DEL MALVADO.

Dando fin con la jocosa pieza en un acto.

LOS DOS SORDOS.

PRECIOS. — Silla con entrada, 4 reales. — Id. de preferencia con id., 5 rs. — Entrada general, 2 rs. — Idem media, 1 real.

NOTA. — Para los dias de pascua habrán funciones por la tarde.

CAFE ORIENTAL.

Gran concierto para el Domingo á las 7, á cuarteto, piano y armonium, bajo la direccion del acreditado profesor D. Mariano Escribá.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonia de «Nabuco».
- 2.º Duo de tiple y bajo de «Jugar con fuego».
- 3.º Concertante del segundo acto de los «Diamantes de la Corona».
- 4.º Duo de tiple y bajo de «Beli-sario».
- 5.º Introduccion de «Norma».
- 6.º Tanda de walses de las Rosas.

GRAN BAILE

EN EL TEATRO PROVISIONAL, á cargo del Centro Castro, para el Domingo 21 de Diciembre, á las 10 de la noche.

Entrada de señoras, 5 rs. — Las señoras, gratis.

Anuncios.

En la imprenta de este periódico se necesita un niño que sepa leer y escribir lo mejor posible, por si quiere dedicarse á cualquiera de los ramos de la tipografía.

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso Garcia Clemente.

Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio 10 rs.

Colon en la Bahía, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs.

Poesias, un volumen en 4.º, su precio 10 rs.

Se venden en la imprenta de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

PRODUCTOS DE LA CASA Thevenot

INVENTOR del último procedimiento de capsulacion APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Farmacéutico de 1.ª clase; ex-interno de los hospitales, Fabricante en DIJON (Cot.-d'Or, Francia)

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los bálsamos de copaiba y del Perú, el alquitran, el éter y cloroformo, el rubarbó, la cubeba, el hierro reducido, recurrirán en adelante á las **CAPSULAS-THEVENOT**

Globulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.

Chaque flacon doit étre muni de cette réduction de non éblouir-officelle.

Precios: Capsulas de Sulfato de Quina, 16 rs. — de Alquitran de Nornega, de Aceite de ricino; de Eter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 rs.

MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Píldoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tóno y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Los píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo saluberrima en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital capilar, toda partecita morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doulores y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañaos los de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales botecarios del mundo entero y por el propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 333, Oxford, 11, Londres, W. G. entre 244, Strand.

La Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

De venta en las principales farmacias y en la droguería de los Sres Ferrer Hermanos, plaza de S. Julian, Murcia.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona: 103-35

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administracion sin interese materiales.

Se publica todos los domingos — Precio de suscripcion, 1 peseta al mes. — Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante album de dibujos por el hábil pendolista y encuadernador madrileño D. Agustín Gomáez-Gómez.

Esta interesan y nueva publicación, con un curso de 20 colores, para niños, niñas, niñas y señoras, bordados, actividades y otras diversiones.

Se halla de venta en la casa de la imprenta de este periódico.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para el fomento de la agricultura y el aumento de la riqueza de las provincias, se establecieron en Murcia.

Se venden en la imprenta de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

VINO ANTIDISPÉPTICO PABON

RECONSTITUYENTE superior, según la opinion de todos los Médicos, á otros remedios para curar males de estómago, Digestiones pesadas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.

Depósito en Paris, 2, place Vendôme, Ph.º GALLAIS

Por mayor: en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31

En Murcia, pedidos á D. Lucas Serrano.

Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Esta recomendada por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, ó contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE inmuebles cultivo y ganaderia con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amparamientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc.; y además la legislacion del ramo en extracto. — Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor. Su precio, 3 pesetas.

APÉNDICE á la Guia de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 — Vale con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Sueldo, 50 céntimos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Libros en blanco para contabilidad á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

GOTA Y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.

EL LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos)

Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.

Para evitar toda falsificacion exácese el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma de Laville.

Venta por mayor: COMAR, Farm.º, calle St-Gaud, 23, en Paris.

En Murcia, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. de la Facultad de Paris. En Murcia, D. Lucas Serrano.

AGUA DE LOECHES. LA MARGARITA.

Esta agua, premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878, es un muy recomendable remedio para los reumatismos, gota, escrófula, etc. y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, eczemas, úlceras, etc. de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regulariza la menstruacion. Botella y capsula con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de volviendo el casco. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.

Los baños de estas aguas son maravillosos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes, Jardines, 12, bajos, Madrid. La venta en todas las principales farmacias y droguerías.

HIJERO BRAVAIS

Adaptado en los H.ª salales. — Recomendado por los Médicos.

Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, etc. y VEGETACIÓN DE LOS CILIOS BLANCOS, etc.

El Hjero Bravais, hierro en gotas concentradas, es el único hierro de todo género, no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, dolores, ni fatiga el estómago; además, es el único que se absorbe y llega á la sangre.

Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco Agua 4 rs. mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fábrica indicada en este anuncio.

Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su curacion.

Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano.

Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo:

Tarjetas de visita blancas, á 10 y 12 rs. el 100

Id. de colores, á 12 y 14 rs.

Id. de lujo, á 12 y 14 rs.

Tarjetas para funeral y entierro con retratos de varios dibujos.

Id. id. blancos con ancho «uto marginal»

Id. de participacion de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento.

Membres de cartas y sobres en negro y colores.

Timbres de cartas y sobres, con lujo

ciencia inglesa en relieve blanco

Listas ó Menus para fondas y banquetes.

Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos.

Carteles en negro y en colores.

Circulars, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares.

Esqueletos de defuncion en papel de luto.

Facturas INY para á las litografiadas.

Membres para oficinas.

Etiquetas en colores y en negro.

Equidad en los precios, esmero en la operacion y en la impresion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas.

OBRAS PUBLICADAS:

Manual de Metalurgia, tomo I. — Manual de Aguas y Riegos. — Manual de Eision popular. — Manual de Mecánica popular. — Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II. — Manual de Química orgánica. — Manual del Albañil. — Manual de Agronomía. — Gualete y Covadonga. — Año cristiano, tomo II. — Novísimo Romancero español, tomos I, II y III. — Manual de extradiciones. — Manual de cultivos agrícolas.

Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

Ntra. Sra. de la Puensanta.

Estampas finas para cuatro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRENTA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.